INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 11 del 2006

Señores Accionistas de la Compañía
CENTRO DE SERVICIOS INFORMATICOS S. A. CENINFOR
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigente, y en calidad de **COMISARIO** de la Compañía **CENINFOR S. A.,** he examinado los Balances y los Estados de Perdida y Ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Luego de un examen realizado según las Disposiciones y Reglamentos Vigentes en las pruebas bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la que encontramos cifras razonables presentadas en los Estados Financieros en los que he realizado pruebas financieras.

En consecuencia de mis examen, he podido verificar el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

También como parte de mi revisiones y probados los sistemas de control de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Con respecto a los índices de las Razones Financiera son realmente confiables, además, han sido elaborados considerados los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR. 2006
GUAYAQUIL

Ing. Gibaldo Lozano Mosquera
COMISARIO